

Tributación a DGI y BPS: Unipersonales, Sociedades de hecho y Sociedades Civiles



Docente:
Cra. Lorena García Barrios

 Fechas: 14, 16, 22 y 23 de abril

Horario: 18:00 a 20:00 

Modalidad	Clases en vivo (Zoom) con disponibilidad de grabaciones y actividades (Moodle).
Objetivos	La tributación de empresas con estas formas jurídicas se determina de acuerdo a la actividad desarrollada. El objetivo será analizar las distintas formas de tributar y los casos de Entidades en régimen de atribución de rentas.
Programa	1. Definiciones: Inscripción, generalidades; Responsabilidades de dueños; Unipersonales; Sociedades que combinan capital y trabajo; Sociedades que atribuyen rentas (ERAR). 2. Tributación a DGI y declaraciones juradas correspondientes: Monotributo – IVA mínimo; IRAE – preceptivo y por opción; IRPF en atribución de rentas; IP; IVA. 3. Tributación a BPS: Aportes CESS y FONASA con cálculo de tope anual: aportes unipersonales, aportes socios sin dependientes, aportes socios con dependientes; Comparación con aportación en unipersonales, SAS, SRL y SA.
Inversión	General: \$ 9.280 Socios de CCEAU: \$ 4.640 Socios de menos de 3 años de egresado, estudiante, o integrante de Comisiones: \$ 2.320 (Integrantes de Comisiones deben contar con el 50% de asistencia a las reuniones de la Comisión en el período anterior, cierre 30/09 – Memoria anual)
Certificado	Certificado de asistencia del participante.

Inscribirme

